



---

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

---

Siendo las 16:00 horas del día 19 de enero de 2018, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por el C. ALEJANDRO ARTURO LÓPEZ CABALLERO, en contra de "...LA PROVIDENCIAS OTORGADAS MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO SG/36/2018 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2018..."

---

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17, punto I, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 16:00 hrs del día 19 de enero de 2018, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 16:00 hrs del día 22 de enero de 2018, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

---

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

---

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3061

---

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jorge Ismael Navarro Mendoza".

**JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS**